

ACTA NÚMERO VEINTISIETE.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las once horas del día veintiocho de octubre del año dos mil quince. **Sesión Extraordinaria**, convocada y presidida por el alcalde municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya; con la asistencia del Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: señorita Zorina Esther Masferrer Escobar; Licenciada Vilma Jeannette Henríquez Orantes; señor Denny Alexander Chicas Cárcamo, señora Reina Isabel Reyes, señor Frank Reynaldo Alvarado Alfaro, Ingeniero Carlos Arturo Araujo Gómez, Licenciado Francisco Javier Bernabé, Señor Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez, Licenciada Zoila María Hernández Renderos y señor Walter Ernesto Cortez. Regidores Suplentes: Doctor Ever Stanley Henríquez Cruz, señor Oscar Moreno Rodríguez y señor José Alcides Quinteros, conocido por José Arcidio Quinteros, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Se comprueba el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal, se leyó y firmó el acta anterior y se continuó con el informe del Alcalde; acto seguido dio su informe el Síndico Municipal; prosiguiendo con la deliberación de los demás puntos de agenda y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** Vista el acta N° 19, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 19/10/15, en lo relacionado a solicitud de refuerzo presupuestario para el «Programa de Atención a la Cultura y Deportes 2015»; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, **ACUERDA:** **a)** Aprobar el refuerzo presupuestario por la cantidad de cinco mil novecientos veintiséis 95/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$5,926.95), para el «Programa de Atención a la Cultura y Deportes 2015», solicitado por el Ejecutor y Supervisor del proyecto en comento, para poder solventar los compromisos económicos pendientes del presente año; **b)** Ordenar al Gerente Financiero Lic. Marcelino Palacios Miranda, presentar el proyecto de reprogramación de la cuenta FODES75%, para su aprobación; **c)** Ordenar al Ejecutor, Supervisor y Administrador del «Programa de Atención a la Cultura y Deportes 2015», cesar toda clase de actividades que implique la transferencia económica (gasto), a partir de esta fecha. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DOS.-** Vista el acta N° 19, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 19/10/15, en lo relacionado a la propuesta de fecha 26/10/15, por parte del Sr. Baltazar Bonilla, representante de servicios e inversiones El Atardecer S.A. de C.V., para la adquisición de un camión compactador, el cual sería utilizado para la recolección de los Desechos Sólidos, de esta ciudad; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, **ACUERDA:** **a)** Ordenar a Jefa de la UACI, Licda. Gimel Daleth Ramírez Sandoval, evaluar la oferta presentada por la Sociedad El Atardecer S.A. de C.V., para la adquisición de un camión compactador, dada la necesidad que se ha presentado, de adquirir un camión compactador para la recolección de los desechos sólidos, de esta ciudad; **b)** Considerar en el presupuesto del año 2016, la asignación presupuestaria para la adquisición de un vehículo como el mencionado. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TRES.-** Vista el acta N° 19, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 19/10/15, en lo relacionado a pago de horas extras de empleados de esta

Alcaldía; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, **ACUERDA:** Autorizar el pago de las horas extras a los empleados: **Oscar Armando Platero Alfonso, Walter Alexander Miranda Estrada, Ernesto Nuila, Wilfredo Mejía Mejía, Eduardo Prado**, quienes laboraron el día 23 y 25 de octubre de 2015, en la instalación de canopies en el parque Dr. Nicolás Peña de esta ciudad, para la celebración de festival gastronómico y cantón La Lucha, haciendo en total de 6 horas extras cada uno. Las horas extras que se aprueban en este acuerdo deberán ser comprobadas conforme a la marcación biométrica de entrada y salida de los empleados. Pase a conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos, Tesorería Municipal, y Contabilidad de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- Vista el acta N° 20, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 26/10/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Reparación y Mantenimiento de Equipos de Terracería 2015»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Reparación y Mantenimiento de Equipos de Terracería 2015**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54109	Llantas y Neumáticos	112	080121	1/111	\$862.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54302	Mantenimiento y Reparaciones	112	080121	1/111		\$862.00
	TOTALES				\$862.00	\$862.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.**- Vista el acta N° 20, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 26/10/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Transporte y Mantenimiento»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto de la «**Unidad de Transporte y Mantenimiento**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54109	Llantas y Neumáticos	41	030104	1/110	\$1,033.00	
54110	Combustibles y Lubricantes	41	030104	1/110	\$764.40	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	41	030104	1/110		\$1,797.40
	TOTALES				\$1,797.40	\$1,797.40

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS.**- Vista el acta N° 20, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 26/10/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del «Programa de Fomento y Rescate de Principios y Valores 2015»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del «**Programa de Fomento y Rescate de Principios y Valores 2015**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
51201	Sueldos	96	080105	1/111	\$2,600.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					

54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	96	080105	1/111		\$2,600.00
	TOTALES				\$2,600.00	\$2,600.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- Vista el acta N° 20, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 26/10/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del «Programa de Fomento y Rescate de Principios y Valores 2015»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del «Programa de Fomento y Rescate de Principios y Valores 2015», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	96	080105	1/111	\$125.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54314	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	96	080105	1/111		\$125.00
	TOTALES				\$125.00	\$125.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- Vista el acta N° 20, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 26/10/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54105	Productos de Papel y Cartón	55	040105	2/000	\$1,200.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	55	040105	2/000		\$1,200.00
	TOTALES				\$1,200.00	\$1,200.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- Vista el acta N° 20, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 26/10/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54115	Materiales Informáticos	55	040105	2/000	\$2,400.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54203	Servicios de Telecomunicaciones	55	040105	2/000		\$2,400.00
	TOTALES				\$2,400.00	\$2,400.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- Vista el acta N° 20, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 26/10/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al

presupuesto del «Programa de Desarrollo Rural Territorial 2015»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del «**Programa de Desarrollo Rural Territorial 2015**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54199	Bienes de Uso y Consumos Diversos	109	080118	1/111	\$3,000.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54102	Productos, Alimentación para Animales	109	080118	1/111		\$1,200.00
54107	Productos Químicos	109	080118	1/111		\$550.00
54314	Atenciones Oficiales	109	080118	1/111		\$300.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	109	080118	1/111		\$300.00
61101	Mobiliarios	109	080118	1/111		\$150.00
61102	Maquinarias y Equipos	109	080118	1/111		\$500.00
	TOTALES				\$3,000.00	\$3,000.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE.**- Vista el acta N° 20, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 26/10/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Contrapartida, Convenio de Préstamo de Maquinaria, entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y el Municipio de Zacatecoluca»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Contrapartida, Convenio de Préstamo de Maquinaria, entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y el Municipio de Zacatecoluca**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
	CONTRAPARTIDA CONVENIO MAQUINARIA MOP Y AMZ					
54199	Bienes de Uso y Consumos Diversos	113	080122	1/111	\$22,916.67	
	BALASTADO Y RECARPETEO VIAL 2015					
61601	Vial	87	080101	1/111	\$39,437.78	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
	DISPOSICION FINALÑ DE DESCHOS SOLIDOS 2015 FODES 75%					
54317	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	110	080119	1/111		\$62,354.45
	TOTALES				\$62,354.45	\$62,354.45

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE.**- Vista el acta N° 20, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 26/10/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Tesorería»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto de la «**Unidad de Tesorería**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					

54121	Especies Municipales Diversas	50	040103	1/110	\$326.61	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	50	040103	1/110		\$326.61
	TOTALES				\$326.61	\$326.61

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- Vista el acta N° 20, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 26/10/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del «Programa de Saneamiento Ambiental 2015»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del «Programa de Saneamiento Ambiental 2015», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54199	Bienes de Uso y Consumos Diversos	100	080111	1/111	\$214.45	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54119	Materiales Informáticos	100	080111	1/111		\$214.45
	TOTALES				\$214.45	\$214.45

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- Vista el acta N° 20, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 26/10/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público 2015»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público 2015», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54199	Bienes de Uso y Consumos Diversos	117	080126	2/000	\$60.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	117	080126	2/000		\$60.00
	TOTALES				\$60.00	\$60.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- Vista el acta N° 20, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 26/10/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del «Programa de Apoyo Temporal al Ingreso»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del «Programa de Apoyo Temporal al Ingreso», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	129	080137	1/111	\$400.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54105	Minerales Metálicos y Productos Derivados	129	080137	1/111		\$400.00
	TOTALES				\$400.00	\$400.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.**- Vista el acta N° 20, de la Comisión de

Administración y Finanzas, de fecha 26/10/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del «Programa de Apoyo Temporal al Ingreso»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del «Programa de Apoyo Temporal al Ingreso», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
51201	Sueldos	129	080137	1/111	\$700.00	
61199	Bienes Muebles Diversos	129	080137	1/111	\$1,853.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54314	Atenciones Oficiales	129	080137	1/111		\$700.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	129	080137	1/111		\$1,853.00
	TOTALES				\$2,553.00	\$2,553.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los Arts. 86 y 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar las erogaciones según el detalle siguiente:

FODES, 25%		
O. de C.	CONCEPTO	MONTO
1700	Servicio Salvadoreño de Protección, S.A. de C.V., por pago de traslado de foráneos, cuota de valores, bolsas, comprobante de servicios de esta Alcaldía.	\$1,076.72
1573	José Amílcar Hernández, por pago de mano de obra en la reparación y mantenimiento del camión Mack, de esta Alcaldía.	\$227.88
1733	Ronald Stanley Domínguez Rivera, por pago de almuerzos, cenas y refrigerios de las reuniones de este Concejo.	\$325.00
FONDO GENERAL MUNICIPAL		
O. de C.	CONCEPTO	MONTO
1493	Raf, S.A. de C.V., por compras de tintas canon 210, 211, 140 y 141, para las distintas unidades de esta Administración.	\$526.15

Se autoriza al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- Vista el acta N° 19, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 19/10/15, en lo relacionado a solicitud de apoyo económico por fallecimiento, presentado por la Sra. Elsa Dolores Chacón de Martínez; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (**\$200.00**), en concepto de **ayuda económica**, a favor de la Sra. Elsa Dolores Chacón de Martínez, portadora del DUI: 02040598-7 y NIT: 1010-210955-102-9, para cubrir gastos funerarios por el fallecimiento de su madre Sra. Marcelina de Mercedes Cañenguez de Chacón; **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal Interina Sra. Fátima Brendalí Gómez Tamayo, efectuar la transferencia de la cuenta denominada: «Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal», debiéndose aplicar el código presupuestario correspondiente y comprobarse el gasto conforme a la Ley. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- Visto el memorándum presentado por la Licda. Edith Concepción Alfaro López, quien solicita se emita acuerdo para la adjudicación de locales comerciales ubicados en los distintos mercados Municipales de esta ciudad; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Adjudicar a título

de Arrendamiento, a partir de enero de 2013 a diciembre de 2015, los locales comerciales del mercado 1 y 2, ubicado entre la 1ª avenida norte y la 6ª calle oriente, a los siguientes comerciantes:

Nº	NOMBRE	MERCADO	PUESTO	RUBRO	DUI
1	JOSÉ HUMBERTO PORTILLO VÁSQUEZ	1 y 2	544-A	Verduras	
2	RUBÉN ANTONIO DOÑO GUADRÓN	1 y 2	545-A	de Tempo.	
3	JESÚS MURILLO GONZÁLEZ	1 y 2	546-A	Cereales	
4	LUCIA DEL TRANSITO MARTÍNEZ DE URBINA	1 y 2	547-A	Ropa	
5	RAFAEL ELÍAS GÓMEZ FLORES	1 y 2	548-A	Rep. de Tel.	
6	ROXANA MARICELA VÁSQUEZ GARCÍA	1 y 2	549-A	Lácteos	
7	MARÍA DEL CARMEN MÁRMOL PACHECO	1 y 2	550-A	Ropa	
8	JOSÉ ARTURO CRUZ	1 y 2	551-A	Rep. Calza.	

b) Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme los contratos respectivos, en la calidad indicada en el Art. 47 del Código Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA** de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COLONIA JOSE SIMEÓN CAÑAS, PASAJE GOMEZ MOLINA 1 y 2 JURISDICCIÓN DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, que se abrevia «**ADESCOJOSICAPJEGM 1 y 2**»; a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Unico N° 19 del 18 de octubre de 2001 y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial No. 211 Tomo N° 353, de fecha 8 de noviembre de 2001; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 1 de agosto de 2015, por la señora Reina Isabel Reyes, Cuarta Regidora Propietaria, de esta ciudad; quedando integrada de la manera siguiente: Presidente, Emilio Pineda Arévalo; Vicepresidente, Pedro Antonio Alférez; Secretaria General, Fátima del Rosario Pineda Peña; Secretaria de Actas, Josselin Melany Ramírez López; Tesorero, Genaro Jorge Osorio Monterrosa; Síndico, Ricardo Henríquez Martínez; Primer Vocal, Francisco Barrera; Segundo Vocal, Eusebio Molina; Tercer Vocal, Pablo López Aragón; Cuarto Vocal, Martín de Jesús Clímaco Osorio; y Quinto Vocal, José Armando Robles. La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA** de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL CASERIO LA CLÍNICA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, que se abrevia «**ADESCOCLIN**»; a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Municipal Unico No. 2 de fecha 5 de febrero de 2002 y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial No. 58 Tomo N°355, de fecha 2 de abril de 2002; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 19 de septiembre de 2015, por la Licenciada Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Segunda Regidora Propietaria, de esta ciudad; quedando integrada de la manera siguiente: Presidente, Felipe de Jesús Santos Romero; Vicepresidenta, Nidia Lisbeth Doño Rivera; Secretaria General, Natividad de Mercedes Aguilar; Secretario de Actas, Sergio Iván Hernández Umaña; Tesorera, Mercedes del Carmen Doño Gómez; Síndico, Virginia Méndez Santos; Primer Vocal, Angela Santos; Segundo

Vocal, Gladys Doño de Echegoyén; Tercer Vocal, Isidro de Jesús Santos; Cuarto Vocal, Vilma de Jesús Ruíz; y Quinto Vocal, Antonio Hernández. La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO.**- Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total o parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la Registradora del Estado Familiar, Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado; **III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás trámites legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA: a)** Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

01.-ALBA ARELY MELGAR BERRIOS, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa, siendo hija de Eusebia del Transito Berrios Hernández y de Jorge Alberto Melgar Guidos.

02.-NELSON ALEXANDER PINEDA RAUDA, quien nació en cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos, siendo hijo de Julia Elvia Rauda y de José David Pineda.

03.-MIGUEL ANGEL NOVOA, quien nació en barrio San Sebastián de esta ciudad, el día seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hijo de María Encarnación Novoa.

04.-AGUSTINA DE JESUS PALACIOS, quien en Cantón Piedra Grande Arriba de esta jurisdicción, el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo hija de **Yrene** Palacios.

05.-MARIA MAURA RENDEROS VICHEZ, quien nació en Cantón Tierra Blanca de esta jurisdicción, el día once de octubre de mil novecientos setenta y tres, siendo hija de María del Rosario Renderos y de Juan Vichez.

06.-TERESA DE JESUS AGUILAR, quien nació en barrio Candelaria de esta ciudad, el día veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo hija de María Aguilar.

07.-JUAN MANUEL RAMIREZ CALDERON, quien nació en Cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día cuatro de noviembre de mil novecientos setenta, siendo hijo de Rafael Ramírez y Eugenia Calderón.

08.-OSCAR MARTINEZ GUEVARA, quien nació en el hospital del Seguro Social de esta, el día cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno, siendo hijo de Marta Guevara Hernández y de Nazario Martínez Flores.

09.-OSCAR ALBERTO RUIZ CALLES, quien nació en Cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hijo de Teresa de Jesús Calles Campos y de Ramón Arístides Ruiz Molina.

10.-ROXANA PATRICIA GALEANO MORALES, quien en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo hijo de Gloria Transito Galeano y de José Daniel Morales.

11.-JOSE ISABEL CASTRO PEREZ, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día catorce de agosto de mil novecientos setenta y seis, siendo hijo de María Mercedes Pérez Acevedo y de Tomas Antonio Castro.

12.-JUAN ANTONIO MARTIR MORALES, quien nació en Cantón El Espino de esta jurisdicción, el día seis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hijo de Matilde de Jesús Mártir y de Jesús Morales.

13.-MARGARITA LUCIA BARAHONA, quien nació en cantón Buenavista de esta jurisdicción, el día dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis, siendo hijo de Dolores Barahona y de Francisco Martínez.

14.-MARIA ELIDA ROSALES GOMEZ, quien en Cantón San Marcos de la Cruz de esta jurisdicción, el día veinte y tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo hija de María Iluminada Gómez y de Julio Alberto Rosales.

15.-JOSE SANTOS DIAZ, quien nació en Cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día tres de marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo hijo de Juana Díaz y de Manuel Meléndez.

16.-EDITH MORENA BARAHONA MARTINEZ, quien nació en el barrio San José de esta ciudad, el día ocho de Julio de mil novecientos sesenta y seis, siendo hija de Otilia Barahona y de Miguel Ángel Martínez.

17.-JOSE ALEXANDER, quien nació en el barrio Santa Lucia de esta ciudad, el día veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y siete, siendo hijo de Fidelina Roque y de José Carlos Santos.

18.-FRANCISCO ANTONIO GUZMAN, quien nació en Cantón Los Platanos de esta jurisdicción, el día dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hijo de Francisco Guzmán y de Matilde Anselma Villalta.

19.-ARLENE MAYDE CAMPOS MEJIA, quien nació en la Colonia Veintisiete de septiembre de esta ciudad, el día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo hija de Ramón Alberto Campos y de Marta Elena Mejía.

20.-ANA DEL CARMEN VELASCO, quien nació en el Hospital Santa Teresa situado en el cantón El Espino de esta jurisdicción, el día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo hija de María Amparo Velasco.

21.-MARIANO DE JESUS ZEPEDA hijo, quien nació en el barrio el Carmen de esta ciudad, el día seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo hijo de Mariano de Jesús Zepeda y Paz Cornejo.

22.-JOSE FREDY GUERRA CUBIAS, quien nació en cantón La Joya de esta jurisdicción, el día dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hijo de Rosa Cándida Guerra Chacón y de Rubén Cubias.

b) Ordenar a la Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado, Registradora del Estado Familiar, REPONGA las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la Registradora del Estado Familiar para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal Interina, Sra. Fátima Brendalí Gómez Tamayo, para que efectúe **PRÉSTAMO INTERNO** de la siguiente manera: **a)** De la cuenta número 0015014384- 8, denominada: Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, Prestamos 2013, por la cantidad de **\$6,182.59**, del banco Hipotecario, agencia Zacatecoluca; y **b)** De la cuenta número 00000003007939, denominada: Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, Prestamos 2012, por la cantidad de **\$7,847.27**, del banco Promerica, agencia Zacatecoluca, hacia la cuenta denominada «Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal»; destinados a solventar diversas obligaciones por parte de este Municipio; debiendo efectuarse el reintegro, cuando se reciba la transferencia en el cobro de los tributos municipales que la distribuidora de energía eléctrica DELSUR, realiza en la factura de los contribuyentes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.** Que se remitió carta al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), mostrando nuestro interés de participar en el «Programa Emprendimiento Solidario» (PES), que permitirá a habitantes del municipio que han participado de los programas sociales que se ejecutan en coordinación con dicha institución, el iniciar o fortalecer ideas de negocio, y con ellos promover la generación de ingresos y dinamizar la economía del municipio, **II.** Que este municipio ha sido seleccionado por el FISDL, para la ejecución del Programa Emprendimiento Solidario, en el marco del plan «El Salvador Seguro»; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere los artículos 86 y 203 de la Constitución de la República; 4 numeral 9, y 31 numeral 8 del Código Municipal; **ACUERDA: 1.** Autorizar la **SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO** para la ejecución del Programa Emprendimiento Solidario, entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz; que permitirá a habitantes del municipio que han participado de los programas sociales que se ejecutan en coordinación con dicha institución, el iniciar o fortalecer ideas de negocio, y con ellos promover la generación de ingresos y dinamizar la economía del municipio; **2.** Autorizar al Alcalde Municipal, Dr. Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que **FIRME EL CONVENIO**, actuando en calidad de Representante Legal y Administrativo del Municipio; **3.** La parte financiera se circunscribirá al Presupuesto de Inversión

asignado al Municipio de Zacatecoluca y a la Guía Operativa del Programa, aprobados por Consejo de Administración del FISDL; **4.** Nombrar como Referente de la Municipalidad para el Programa a la Srita. **Zorina Esther Masferrer Escobar**, Primera Regidora Propietaria y al Licenciado **Otto Eduardo García Abarca**, Subgerente de Desarrollo Económico Local. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.- En el marco de las gestiones para la legalización de las áreas verdes, de equipamiento social y de circulación, de la urbanización «Brisas de la Paz», a fin de que sean inscritas a nombre de este Municipio; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades Legales, **ACUERDA:** **a) Solicitar a la sociedad SALAZAR ROMERO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, efectuar la Donación a favor del Municipio de Zacatecoluca**, de los siguientes inmuebles: **1)** Zona verde uno de la urbanización «Brisas de la Paz», con un área de 5,946.37 M²; **2)** Zona verde dos de la urbanización «Brisas de la Paz», con un área de 1,767.82 M²; **3)** Área de Circulación de la urbanización «Brisas de la Paz», con un área de 16,691.30 M². Los inmuebles mencionados se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Tercera Sección del Centro, con sede en esta ciudad, a favor de SALAZAR ROMERO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; **b) ACEPTAR LA DONACIÓN** de cada uno de los inmuebles mencionados, a favor del Municipio de Zacatecoluca; **c)** Autorizar al Alcalde Municipal, Dr. Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que actuando en calidad de Representante Legal y Administrativo del municipio de Zacatecoluca, comparezca ante Notario, a **FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA** de Donación. Certifíquese el presente acuerdo, y remítase a la sociedad SALAZAR ROMERO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para que **se tenga por notificada la aceptación de la Donación** a que se refiere el Art. 1287 del Código Civil. **ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS.**- En el marco de las acciones de esta Administración Pública Municipal, relacionadas a la prevención de la violencia y la promoción de la cultura de paz; y **CONSIDERANDO: I.-** Que los municipios son los encargados de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales, orientadas al bien común general, identificando como parte del bien común, la seguridad; para lo cual, debe promoverse la prevención de la violencia y la cultura de paz; **II.-** Que con base en la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, surge el compromiso de los municipios, de afrontar el fenómeno de la violencia y criminalidad, que enfrenta el país y particularmente el Municipio de Zacatecoluca; **III.-** Que la única forma de enfrentar con éxito esta problemática, es por medio del esfuerzo articulado y coordinado entre Municipalidades, instituciones estatales encargadas directamente de la seguridad pública, Organizaciones no Gubernamentales y Cooperantes, lo cual ha sido planteado en el plan «El Salvador Seguro»; **VI.-** Que en ese sentido, la «Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional» (USAID) auspicia el Proyecto de Prevención de la Violencia; al cual este Concejo Municipal, considera necesario y oportuno aplicar al mismo, por ser coincidente con el Plan Municipal de Prevención de la Violencia; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren los artículos 86 y 203 de la Constitución de la República; 1, 2, 30 numeral 11, 31 numeral 8 del

Código Municipal, **ACUERDA:** Declarar la disposición y **compromiso del Alcalde y Concejo Municipal de Zacatecoluca, de coordinar el esfuerzo sostenido de prevención de la violencia**, con la asistencia técnica y financiera del proyecto de USAID, denominado: «PREVENCIÓN DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA»; en el marco de la «Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia» (ENPV) y el plan «El Salvador Seguro» (PES). **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que se ha recibido información por parte de la Arq. Karla Lissette Barrera Alvarado, Jefa de la Unidad Ambiental de esta Administración, sobre el Comité de Resoluciones de Expedientes de OPLAGEST LA PAZ, para el cambio de uso de suelo, en el inmueble donde se construirá el proyecto denominado «Planta de Transferencia de Desechos Sólidos de Zacatecoluca», situado en cantón «La Lucha» jurisdicción de Zacatecoluca departamento de La Paz; **II.-** Que el uso de suelo solicitado NO es compatible con el uso de suelo proyectado en el Plan de Desarrollo de la Región La Paz; **III.-** Que este Concejo considera que la ejecución de dicho proyecto dará respuesta al manejo integral de los desechos sólidos y que podría llevar beneficios de carácter económico y social tanto a la Municipalidad y a las comunidades circundantes, reducción de costos en el manejo actual de los desechos sólidos, generación de empleos, asimismo, tratándose de un esfuerzo que se estima viable apoyar el desarrollo del municipio, **POR TANTO:** En uso de sus facultades, **ACUERDA:** Cambiar el **USO DE SUELO**, para el área de 1.5 manzanas ubicadas al frente del inmueble general y detallada en el plano donde se desarrollara el proyecto de suelo, para uso de Agricultura Intensiva a uso de Infraestructura. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO.** - Escuchada la solicitud de los Sres. Jaime Antonio Quintanilla, y Osvaldo del Transito Cuellar de la Unidad de Tiangué Municipal, el Concejo Municipal, en uso de las facultades, **ACUERDA:** Dejar sin efecto la autorización de días compensatorios a favor de los Sres. Jaime Antonio Quintanilla, Revisor de Ganado, y Osvaldo del Transito Cuellar Avalos, Encargado de Limpieza de Rastro Municipal, establecido en el acuerdo N° 24 del acta de la sesión ordinaria N° 21, de fecha 18/09/15, el resto del acuerdo queda sin modificación alguna. **COMUNÍQUESE. PUNTOS VARIOS:** **a)** Se solicitó realizar inspección en la 16° calle poniente, frente a la Unidad Médica de Emergencia del Seguro Social, debido a que se está construyendo una infraestructura para venta, sin autorización.

b) Se informa invitación a participar en el foro de planes municipales, el 6 de noviembre de 2015, en San Pedro Masahuat, en el tema de prevención de la violencia.

c) Se le da a conocer a este Concejo, la invitación a la feria de logros de lo producido por el programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), a celebrarse el día 30 de octubre de 2015, en el parque «Dr. Nicolás Peña», a partir de las 8:00 a. m.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR

Síndico Municipal

Primera Regidora Propietaria

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES

Segunda Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO

Tercer Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Cuarta Regidora Propietaria

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Quinto Regidor Propietario

CARLOS ARTURO ARAUJO GÓMEZ
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER BERNABÉ
Séptimo Regidor Propietario

HÉCTOR ARNOLDO CRUZ RODRÍGUEZ
Octavo Regidor Propietario

ZOILA MARÍA HERNÁNDEZ RENDEROS
Novena Regidora Propietaria

WALTER ERNESTO CORTEZ
Décimo Regidor Propietario

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Tercer Regidor Suplente

JOSÉ ALCIDES QUINTEROS
Cuarto Regidor Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS

Secretario Municipal